



DEPARTAMENTO DE VENTANILLA UNICA

Núm. de oficio: DOOTSM/DVU/OF/1318/2023
Ramo: Administrativo
Registro: DOOTSM/DVU/LIC.C/0043/2023
Asunto; Licencia de Construcción.

HOJA 1-2

[Redacted text]

HUIMANGUILLO, TABASCO, PRESENTE:

En relación a la solicitud de "Licencia de construcción "para llevar a efecto los trabajos de obra civil de proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DE TORRE T-17,ARRIOSTADA T-60 DE 42.00 M A 165 KM/H H42 V-165 (3 RETENIDAS)", constante de una superficie total de construcción de 100.00 m2; Predio Rustico, [Redacted], Propiedad del C [Redacted] ubicado en [Redacted] perteneciente a este municipio con una Superficie de [Redacted] Has, de acuerdo a Escritura Pública Numero: 7,790, Volumen: 96, de fecha 24 de Julio de 1992, debidamente inscrita en el Registro Público de la propiedad y del comercio del Estado de Tabasco con fecha de 07 de Octubre de 1992, Bajo el Numero:1232, afectando el Predio Número: [Redacted] como Arrendador y por otra parte [Redacted] como Arrendatario de una fracción de [Redacted] de acuerdo a contrato de Arrendamiento de fecha 28 de Julio de 2023.

Esta Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, en estricto apego al Reglamento de Construcciones del Municipio de Huimanguillo del Estado de Tabasco artículos 80 al 85, tiene a bien otorgar: Licencia de Construcción para llevar a efecto los trabajos de obra civil de proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE TORRE T-17, .ARRIOSTADA T- 60 DE 42.00 M A 165 KM/H H42 V-165 (TELORAM) (3 RETENIDAS)", constante de una superficie de 100.00 m2.

Este Permiso' tiene validez por 06 meses, a partir de su expedición, y es obligación del propietario que una copia de este documento, al igual que los planos autorizados se ubiquen e, [Redacted] para su

vty ~, e
n 11/t/v, 1, fr

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
HUIMANGUILLO,
TABASCO.

PERIODO 2021-2024



DEPARTAMENTO DE VENTANILLA ÚNICA

revisión por parte de la supervisión de esta dirección de obras públicas; cualquier modificación al proyecto autorizado y/o cualquier trabajo que se requiera ejecutar no manifestado en esta licencia.

Se le hace de su conocimiento que la expedición del permiso no autoriza la ocupación de la vía Pública con material de construcción y producto de demolición, y si durante la ejecución de los trabajos, se llegaran a presentar afectaciones a las construcciones colindantes o invasión a la vía pública con construcción fuera de alineamiento. esto será motivo de suspensión de la obra, hasta no corregir dichos desperfectos.

Nota: DOOTSM/DVU/LIC.C/0043/2023, se le notifica que esta numeración de identificación deberá ser colocada sobre Lona de 1x1 con vista a la calle para su identificación, en caso contrario se actuará conforme a lo estipulado al Reglamento de Construcciones del Municipio de Huianguillo del Estado de Tabasco. Para los fines legales que al interesado convenga se extiende la presente en la ciudad de Huianguillo, Tabasco a Diecisiete días del mes de Octubre del año dos mil Veintitrés. Se hace de su conocimiento que este documento tiene una vigencia de 01 año.

Atentamente:

Ing. Asunción Hernández Jiménez
Director de Obras, Ordenamiento Territorial
y Servicios Municipales.



C. Jorge Luis Domínguez De la Rosa
Jefe del departamento de Ventanilla única
C. C. P. Archivo DVU-2023

HOJA 2-2